

FUE ENVIADA POR EL GOBERNADOR AL CONGRESO

Iniciativa, para Sistema Estatal Anticorrupción

Por: Sergio Anzures Ochoa

TIJUANA.- Dando cumplimiento al Decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, el gobernador del Estado, Francisco Vega de Lamadrid, firmó la iniciativa de Reforma que modifica y adiciona diversos artículos a la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California, para la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que fue presentada ante el Congreso del Estado para su análisis y discusión.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el titular del Ejecutivo firmó dicha iniciativa acompañado del comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (Itaipbc), Francisco Postlethwaite Duhagón; el presidente de Observatorio Ciudadano de Baja California (Obserbc), Eduardo Martínez Palomera; y el presidente de Coparmex Mexicali, Francisco Fiorentini Cañedo, ante quienes reiteró que el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas son premisas fundamentales para la presente administración, habiéndose logrado ya en estos tres años importantes avances en estos temas.

En el acto en el que también participaron el secretario general de Gobierno, Francisco Rueda Gómez y el contralor general del Estado, Bladimiro Hernández Díaz, se dio a conocer que la creación del Sistema Estatal Anticorrupción tiene como objetivo coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Hernández Díaz añadió que a través del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) se crearán nuevos mecanismos e instituciones competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, mismo que estará a cargo de ciudadanos elegidos mediante convocatoria pública estatal.

Asimismo, establece principios, bases generales, políticas públicas integrales en combate a la corrupción en el ámbito estatal; definiendo y precisando las faltas graves, no graves, hechos de corrupción y daño patrimonial del estado cometidos por servidores públicos; en el cual se incluye a particulares vinculados con faltas administrativas graves y hechos de corrupción; distribuyendo competencias en materia de investigación e imposición de sanciones.

Además, Hernández Díaz señaló que se crea la figura de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado, y se le otorgan facultades al Tribunal Contencioso Administrativo (Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, una vez puesto en marcha el sistema según propuesta); mismo que impondrá sanciones a los Servidores Públicos y particulares por las responsabilidades administrativas graves, e indemnizaciones y sanciones pecuniarias por daños y perjuicios.

Finalmente explicó que mediante este acto, Baja California se convierte en uno de los primeros Estados del país en presentar Iniciativa de Reforma que modifica y adiciona diversos artículos a la Constitución Política del Estado, que dará sustento al Sistema Estatal Anticorrupción, refrendando con esto el compromiso de esta Administración por cumplir con la sociedad de Baja California en el tema de transparencia y rendición de cuentas. (sao).



FOTO: / EL MEXICANO

El gobernador del Estado, Francisco Vega de Lamadrid, firmó la iniciativa de Reforma que modifica y adiciona diversos artículos a la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California, para la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que fue presentada ante el Congreso del Estado para su análisis y discusión.